



INFORME TÉCNICO QUE TIENE POR OBJETO LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL HOSPITAL VALLE DEL GUADALHORCE DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) EXPEDIENTE 1051/2022

1. ANTECEDENTES

En el presente supuesto, se trata de un expediente de contratación que afecta a un solo centro sanitario perteneciente al HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA y, en consecuencia, con fecha 16 de Febrero de 2023, se han designado a los siguientes técnicos para la elaboración del presente informe, entendiéndose válida la composición numérica y competencial de los que firman el mismo, al ser los técnicos competentes en la materia sobre la que se realiza la contratación:

- A. D. Miguel Podadera Jiménez. Ingeniero Técnico Industrial
- B. D. Juan Ocaña Molina. Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales

2. RELACIÓN DE EMPRESAS LICITADORAS

La relación de empresas cuyos sobres nº 2 se hace entrega a la Comisión Técnica son las siguientes:

- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

3. EMPRESAS QUE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el PCAP de la licitación, se ha comprobado si las empresas licitadoras cumplen las condiciones técnicas, verificando que las tres propuestas examinadas presentan, cada una, su correspondiente propuesta arquitectónica que resuelven el planteamiento funcional y se ajustan a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Del mismo modo, se aportan en ambos casos, memorias descriptivas de las áreas de actuación y su relación con el resto del complejo, así como, descripción de los sistemas constructivos, memorias de calidades, y análisis de algunos elementos de sostenibilidad energética.



1



4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (0-46 puntos).

Los criterios de evaluación No Automáticos que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son los siguientes:

Nº Orden	Criterios	Descripción	Puntuación máxima
4.1	SUBJETIVO	Propuesta de programa de mantenimiento: Descripción de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal y valoración del plan de conducción y vigilancia de las instalaciones.	20
4.2	SUBJETIVO	Valoración de los medios técnicos y materiales puestos a disposición por las empresas para la ejecución de trabajos.	10
4.3	SUBJETIVO	Recursos humanos que dispondrá a disposición del contrato, con desglose de presencias físicas, sistemas de localizaciones a disposición del contrato, dedicación y categorías profesionales.	6
4.4	SUBJETIVO	PLAN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA Y DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: se valorará hasta 10 puntos, según la calidad del plan, a las empresas que presenten un plan de auditoría y eficiencia energética, y que incluya un compromiso expreso de ahorro energético, que deberá ser cuantificado y periodificado, a lo largo del tiempo de ejecución del contrato.	10

2



En primer lugar, se hace constar que las ofertas presentadas por las citadas empresas cumplen con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4 .VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

4.1. Criterio 4.1. Propuesta de programa de mantenimiento (0-20 puntos).

Propuesta de programa de mantenimiento: Descripción de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal y valoración del plan de conducción y vigilancia de las instalaciones.

- **Empresa 1: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**
 - La empresa **no define los elementos que conforman las instalaciones del HVG.**
 - Se limita a describir de manera muy generalista y ambigua la propuesta para el programa de mantenimiento **sin mostrar la aplicación de dicho programa a las instalaciones existentes en el HVG.**
 - Se plantean **reuniones de seguimiento del contrato con periodicidad mensual.**
 - Las gamas de mantenimiento mostradas son generalistas y **no se aplican a las instalaciones objeto de análisis.**
 - Si bien se aporta un planning anual, **no se entra en detalle de las especificaciones, características y necesidades en cuanto al mantenimiento de las instalaciones presentes en el HVG.**

- **Empresa 2: VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.**
 - Realiza una **buena descripción de la configuración y distribución de las infraestructuras sanitarias especificando los usos y servicios prestados en las distintas zonas.**
 - Se hace mención de los **elementos elevadores** que dispone el centro (tanto ascensores como escaleras mecánicas) referenciándose a las dos escaleras mecánicas que posee el hospital en su hall principal y los seis ascensores.
 - Define la **superficie destinada a aparcamientos tanto cubierto como descubierta** indicando una superficie de 2.594m²
 - Se hace referencia a la existencia del **helipuerto** indicando su autorización para permitir el uso del mismo en horario diurno.
 - Compromiso de la realización en los **tres primeros meses del contrato de informe técnico completo de las instalaciones y de sus condiciones de funcionamiento, operación y consignación** con el fin de establecer mejoras que garanticen la prestación del servicio.
 - Se hace una descripción de las instalaciones objeto de contrato. En cuanto al estado actual de las instalaciones, la empresa destaca los siguientes aspectos:
 - **INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN:**
 - Correcta definición e identificación de los elementos que conforman la instalación.
 - Se manifiesta el conocimiento de los puntos de suministro de los distintos circuitos a las áreas asistenciales y técnicas del hospital.
 - **INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE CALOR Y ACS:** La empresa realiza una adecuada descripción de la instalación especificando los distintos activos que conforman la misma.
 - **INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLES:** Adecuada identificación y descripción de los depósitos de gasoil que conforman la instalación.
 - **INSTALACIÓN FRIGORÍFICA:** La empresa indica la existencia de cámaras frigoríficas, neveras y congeladores distribuidos por el centro sin entrar en mucho detalle al respecto.



- PREVENCIÓN LEGIONELLA: Se revisa por parte de la empresa el libro de registro de las operaciones de mantenimiento relacionadas con la prevención de la Legionelosis haciendo mención al cambio normativo en este sentido.
 - INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO DE LAS INSTALACIONES (SCADA): La empresa indica la existencia de este sistema pero no entra en detalle de los elementos que se controlan desde el mismo.
 - INSTALACIÓN EDAR: Descripción general de la instalación sin especificarse aspectos concretos de la misma que justifiquen el conocimiento de las características de la misma.
- Respecto a la organización planteada por la empresa para desarrollar el programa de mantenimiento, destacar los siguientes aspectos:
- Se muestra el **plan de mantenimiento** llevado a cabo en estos momentos en el centro sanitario al que la empresa plantea algunas revisiones con periodicidad diaria.
 - **Planteamiento de informe mensual** detallado especificando las revisiones realizadas, incidencias, estado de las instalaciones, etc.
 - En cuanto a la **gestión y compra de materiales**, la empresa hace referencia a la compra y gestión de los materiales necesarios, así como, a la disposición de un servicio eficiente, eficaz y de alta calidad para la recepción, almacenamiento y distribución de los productos necesarios tanto para las operaciones de mantenimiento preventivo como las correctivas; no se aclara muy bien en qué consiste este servicio y qué ventajas aporta a la gestión del servicio.
 - Destacar de manera positiva el compromiso de la empresa en la **realización de auditorías mensuales** internas para la verificación de los trabajos garantizando no sólo la realización del mantenimiento sino su calidad.
 - En cuanto al mantenimiento predictivo, la empresa llevaría a cabo **controles periódicos que permitieran conocer las desviaciones** que pudieran ocurrir en el funcionamiento normal de las instalaciones.
 - Respecto al **plan de contingencias**, la empresa se compromete a realizar durante los tres primeros meses del servicio un plan adaptado al centro objeto de mantenimiento. En la propuesta que se menciona, se incluyen salas críticas desde el punto de vista asistencial y técnico.
 - En relación con la implantación de la herramienta corporativa para la gestión del mantenimiento **SIGMA MANSIS**, **la empresa se compromete a realizar en un plazo de 7 días la implantación total del programa**. Del mismo modo, se indica que se dispone de Departamento de Herramientas de Explotación que prestaría apoyo y asesoramiento técnico directo al responsable técnico del centro.
 - Se muestra un **amplio conocimiento en cuanto a los trabajos de mantenimiento relacionados con la prevención de la Legionelosis** tras el cambio normativo.
 - La empresa facilita un **programa de mantenimiento anual de las instalaciones especificando listado de equipos y programación en cuanto a sus mantenimientos**.



- **Empresa 3: SERVEO SERVICIOS, S.A.U**
- La propuesta realizada por la empresa licitadora incluye en su informe técnico de reconocimiento de las instalaciones el listado de los equipos y componentes que conforman las instalaciones industriales objeto de análisis. En este sentido, destacar que la información aportada se facilita de manera amplia, detallada y minuciosa demostrándose el total conocimiento de la instalación por parte de la empresa. Así pues, se relacionan los equipos que conforman las siguientes instalaciones:
 - Climatización: no sólo se especifican los números de equipos sino que además, se detallan especificaciones técnicas de los mismos, ubicaciones concretas, etc.
 - Fontanería: definición clara y concisa de todos los elementos que conforman la instalación indicando los detalles técnicos de los mismos.
 - Saneamiento: correcta definición de la instalación depuradora de aguas.
 - PCI: se aportan los datos de inventario concreto de las instalaciones de protección contra incendios que tiene el centro hospitalario. Destacar la aportación de los datos relativos a las centrales de detección.
 - GASÓLEO: adecuada identificación y descripción de los elementos.
 - GASES MEDICINALES: aunque no forme parte del objeto del contrato, se valora de manera positiva la exposición y conocimiento de la empresa licitadora en cuanto a las características generales de la instalación de gases medicinales que dispone el centro.
 - ELECTRICIDAD: La empresa aporta una descripción amplia y detallada de las características técnicas de las instalaciones eléctricas (Media Tensión, Baja Tensión, Grupos electrógenos, SAIs, pararrayos, cuadros de salas de intervención). Tal y como se ha mencionado con anterioridad, el nivel de detalle de la información aportada justifica de manera sobresaliente el conocimiento de la empresa de las instalaciones analizadas.
 - PUERTAS: adecuada descripción de los elementos
 - TRANSPORTE NEUMÁTICO: se define de manera clara los elementos que conforman la instalación de transporte neumático para el HVG.
- En este sentido, la empresa facilita y expone los programas de mantenimiento planteados para la instalación considerándose perfectamente válidos y correctos en cuanto a su programación y alcance. Los programas de mantenimiento los fundamenta en: Aumento de la fiabilidad y la vida útil de las instalaciones, automatización del servicio, política de ahorro, operatividad, polivalencia del personal, mejora continua, seguridad en el trabajo, preservación del medio ambiente y en la gestión de compras.
-
- Se aportan ejemplos de las fichas técnicas de los equipos, así como, de gamas de mantenimientos aplicados a las instalaciones del HVG en concreto. En cuanto a la planificación del mantenimiento, ésta se aporta con carácter anual especificando las periodicidades y los ámbitos de aplicación de los trabajos.
- La empresa se compromete a aportar el plan de mantenimiento definitivo durante los dos primeros meses del contrato en caso de ser adjudicatarios. Del mismo modo, se comprometen a realizar el inventario inicial de las instalaciones en SIGMA MANSIS durante los dos primeros meses. La codificación de los activos se plantea mediante etiquetado NFC o códigos QR.



- Implantación del mantenimiento preventivo en MANSIS en menos de dos meses.
- Realización de planificación anual de mantenimiento preventivo y calendario en plazo de 30 días
- Se aporta un plan de mantenimiento extraordinario ante situaciones catastróficas o de emergencia.
- Entrega de informes mensuales dentro de los primeros 15 días del mes e informes anuales.
- Dentro del plan de calidad, se propone la implantación de una sistemática de verificación específica para los servicios de mantenimiento.
- Uso de herramienta corporativa para la gestión de los mantenimiento técnico-legales.
- Todas las actuaciones (aunque sean terceras empresas) quedarán registradas y vinculadas en los activos en SIGMA MANSIS.
- Se especifican los tiempos de respuesta y resolución de incidencias en función de la criticidad del aviso. Del mismo modo, se dispone de servicio de 24 horas 365 días al año para garantizar la rapidez de respuesta ante cualquier emergencia.
- Gestión del almacenamiento y stocks de materiales para garantizar disponibilidad de materiales.
- Se pone a disposición la fabricación de repuestos mediante impresión 3D para elementos descatalogados.
- Para el seguimiento de las actuaciones e intervenciones, la empresa plantea herramientas de gestión que se consideran totalmente válidas y eficientes.
- Destacar de manera positiva el plan de calidad aportado por la empresa.
- En cuanto a los recursos, destacar la mejora que aporta la empresa en relación a la disposición de un gestor energético, el cual, realizará visitas reguladas para el seguimiento el comportamiento energético del HVG.
- Uso de la herramienta WORDLEX para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.
- Realización de un control de calidad en la actividad desarrollada mediante auditorías internas y externas en lo que al mantenimiento técnico legal se refiere.
- Mantenimiento correctivo, tiempo de respuesta ante una emergencia de forma inmediata (según PPT), ante una situación crítica en 10 minutos (según PPT) y, ante una situación normal en 10 minutos (según pliego era de 30 minutos)
- Tiempo máximo de resolución ante una emergencia 4 horas mejorando las 6 horas del PPT, ante una situación crítica de 16 horas mejorando las 24 del PPT y, ante una situación normal de 36 horas mejorando las 48 horas del PPT.
- La empresa presenta una programación de preventivos y conductivos de las instalaciones



Resumen valoraciones Criterio 4.1. Propuesta de programa de mantenimiento (0-20 puntos).

OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. realiza una oferta técnica genérica sin detallar ni describir los elementos que conforman las instalaciones del centro objeto de estudio. El programa de mantenimiento aportado igualmente se hace de manera generalista sin aplicarse a las instalaciones del centro hospitalario. Del mismo modo, el planning de mantenimiento aportado no aporta valor al no describirse su aplicación y programación respecto a las instalaciones objeto de contrato. Por último, destacar la propuesta de reuniones mensuales de seguimiento de contrato.

En base a los puntos anteriores, se le otorga a la empresa una puntuación en este apartado de **5 PUNTOS**.

La empresa **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.** realiza una descripción bastante completa de las instalaciones que forman parte del objeto del contrato. Del mismo modo, se destaca la descripción de las infraestructuras del centro hospitalario como pueden ser los usos y servicios que dispone el HVG, características del aparcamiento, existencia del helipuerto y su uso habilitado, etc.

Con respecto a las instalaciones que dan servicio al centro, se hace una descripción y definición de los elementos bastante completa y acertada. Las instalaciones incluidas en esta descripción son: eléctrica BT, MT y AT, producción de frío, climatización, calor y ACS, Combustibles, Frigorífica, PCI, Legionella, Control centralizada y EDAR.

En cuanto al plan de mantenimiento actualmente desarrollado por la empresa adjudicataria, **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.** aporta algunas revisiones con periodicidad diaria que son valoradas de manera positiva. Del mismo modo, la empresa plantea la entrega de un informe mensual detallado. Adicionalmente, la empresa se compromete a la realización de auditorías mensuales internas para la verificación de la realización de los trabajos y su calidad.

Se aporta el compromiso para la implantación total del SIGMA MANSIS en el centro objeto de análisis en un tiempo máximo de 7 días.

En base a los puntos anteriores, se le otorga a la empresa una puntuación en este apartado de **18 PUNTOS**.

Por último, la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** es la que aporta mayor información y con mejor detalle de las instalaciones que forman parte del complejo. No sólo se describen los activos que forman parte de dichas instalaciones, sino que se facilitan datos de identificación de las mismas y características técnicas fundamentales.

En cuanto a las instalaciones que se describen, se incluyen todas las que forman parte del complejo hospitalario y el grado de definición justifica motivadamente el conocimiento por parte de la empresa no sólo del ámbito de las instalaciones sino del servicio que prestan.

Destacar de manera positiva la presentación de los programas de mantenimiento para dichas instalaciones considerándose perfectamente válidos y correctos en cuanto a su programación y alcance.



En cuanto a la implantación de MANSIS se presenta el compromiso de su implantación durante los dos primeros meses y se valora de manera muy positiva la codificación y etiquetado de los activos mediante NFC o QR.

Igualmente, se ha ponderado positivamente la aplicación de herramienta para el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación a las instalaciones del complejo.

Espero a los tiempos de resolución ante averías y emergencias se consideran válidas y suficientemente motivadas para garantizar la continuidad del servicio prestado por el hospital principalmente para aquellas actividades con mayor criticidad.

En base a los puntos anteriores, se le otorga a la empresa una puntuación en este apartado de **19 PUNTOS**.

	4.1
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	5
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	18
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	19



4.2. Criterio 4.2. Valoración de los medios técnicos y materiales (0-10 puntos)

Valoración de los medios técnicos y materiales puestos a disposición por las empresas para la ejecución de trabajos.

- **Empresa 1: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**

- Se detallan de forma general y ambigua una serie de herramientas según las distintas especialidades sin especificarse su aplicación o destino concreto dentro del desarrollo del contrato de mantenimiento del complejo hospitalario.
- Se plantean una serie de talleres por especialidades con la relación de medios técnicos para cada uno de ellos.
- Del mismo modo, se enumeran una serie de equipos de apoyo de forma muy generalizada sin especificarse su aplicación concreta en el centro objeto de análisis.
- Se enumeran los medios de transporte que aporta la empresa en caso de resultar adjudicataria.
- En cuanto a los medios de comunicación, se definen los elementos que se dispondrán para la comunicación de los operarios.
- Se ponen a disposición una serie de herramientas y equipos de medida; sonómetro, analizador de gases de combustión, termohigrómetro, luxómetro, manómetro...No se menciona nada respecto a la calibración de estos equipos.

- **Empresa 2: VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.**

- VEOLIA se compromete a llevar la gestión del almacén propio a través de la compra y/o adquisición de repuestos, incluyendo inventario de los repuestos.
- Se compromete a asignar una dotación mínima de herramientas manuales portales a todos los oficiales asignados al contrato, se aporta listado de la misma.
- Disponibilidad en exclusiva de equipos específicos para trabajos de mantenimiento y conservación, se aporta listado de los mismos.
- Se compromete a presentar los certificados de calibración de los equipos de medida, así como un plan de calibración anual de los mismos y seguimiento semestral.
- Puesta a disposición del contrato de otros equipos y/o herramientas (que se encuentran en un almacén en Málaga) en tiempo inferior a dos horas. Incluye listado de los mismos.
- Disponibilidad de medios de elevación en plazo inferior a 48 horas tales como andamios y cestas elevadoras.
- Dotación para la oficina técnica de dos ordenadores portátiles, impresora y el software necesario.
- Dotación al personal de herramientas PDA o Smart phones PDA para el volcado instantáneo de datos de mantenimiento en el sistema MANSIS y Prima Mobile para gestión interna de VEOLIA.
- VEOLIA dispondrá de un protocolo de actuación cuando el personal realiza trabajos en solitario, estando continuamente monitorizado por medio de una aplicación que funcionará sobre los dispositivos móviles de la compañía y que ayudará a conocer cualquier incidente en los trabajadores, dispositivo conectado a una central receptora de alarmas.
- Dotación de equipamiento EPI a los trabajadores para que cumplan con la normativa vigente, aporta lista de EPIs mínimos a suministrar.
- Dotación de ropa de trabajo ajustada a la legislación vigente en materia de PRL y seguridad y salud en el trabajo.
- VEOLIA pondrá a disposición del Centro un vehículo tipo turismo y otro tipo furgoneta.
- Compromiso de disponer de un stock mínimo de repuestos para las averías más comunes o aquellos repuestos considerados potencialmente críticos, para ello realizará en el primer mes de contrato un estudio de las instalaciones y equipos cuello de botella de las cuales sea necesario tener un stock mínimo de repuestos.



- VEOLIA será la responsable de reponer este stock mínimo desde el primer mes de contrato hasta la finalización del mismo.
- Gestión del almacén a través de MANSIS
- Descripción del sistema de gestión de stocks desde que se saca un artículo del almacén hasta que se repone nuevamente consecuencia del mantenimiento preventivo, correctivo etc.
- Suministro de pequeño material mecánico y eléctrico sin coste alguno (tornillería, fusibles, etc.)
- Disponibilidad de un almacén propio en Málaga con un amplio stock de materiales para suministrar el hospital.
- Disponibilidad de conseguir repuestos a través de proveedores externos en menos de una hora.

● **Empresa 3: SERVEO SERVICIOS, S.A.U**

- La empresa presenta listado de herramientas individuales con las que serán dotadas los trabajadores.
- Listado de herramientas colectivas, compromiso de presentar los certificados de calibración de las mismas.
- Presenta listado de herramientas que estarán disponibles en la Delegación de Andalucía.
- Compromiso de poner a disposición del centro los medios auxiliares que sean necesarios para llevar a cabo las tareas de mantenimiento en el mismo, tales como andamiaje, escalera de tijeras y plataforma elevadora.
- Disponibilidad de grupos electrógenos según necesidades del contrato (aunque no indica la potencia).
- Disponibilidad en plazo máximo de dos horas de equipos de emergencia necesarios para cualquier situación de crisis: inundaciones (grupos de bombeo), corte de suministro eléctrico (grupos electrógenos) corte de suministro de gases (kit de conexión de gases medicinales) avería en equipos de climatización (equipos autónomos con bomba de calor) etc., así como los medios de elevación necesarios.
- Compromiso de suministro con proveedores para garantizar un tiempo mínimo en el suministro de equipos y material de repuesto.
- Disponibilidad de un vehículo tipo turismo para el responsable técnico.
- SERVEO dotará a los trabajadores de vestuario apropiado a la actividad laboral.
- Asignación de EPI a cada trabajador adecuado a desempeño de sus funciones, presenta listado de EPI
- Dotación de equipos informáticos a la oficina técnica, concretamente dos ordenadores, una impresora y el software necesario.
- SERVEO se compromete a dotar al ingeniero responsable del contrato y a los oficiales de mantenimiento de teléfonos smartphone a modo de PDA para conectarse con la herramienta GMAO en tiempo real.
- Implantación de la tecnología "hombre muerto" en materia de PRL, se trata de un sistema automático de alerta que asegura la intervención inmediata en caso de emergencia, este dispositivo se instala en el smartphone o Tablet del trabajador y activa una alarma automática en caso de pérdida de verticalidad.



Resumen valoraciones Criterio 4.2. Valoración de los medios técnicos y materiales (0-10 puntos)

En este apartado, la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.** ha realizado una propuesta muy generalista sin entrar en detalle de los medios técnicos y materiales que pondría a disposición del centro objeto de análisis. Este hecho dificulta considerablemente la valoración del apartado al carecer de argumentos de justificación suficientemente consolidados.

En base a los puntos anteriores, se le otorga a la empresa una puntuación en este apartado de **2 PUNTOS**.

La empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** realiza una propuesta para la disposición de medios técnicos y materiales válida teniendo en consideración las características del centro hospitalario destacando la disposición de equipos para la atención de emergencias con tiempos de entrega determinados, posibilidad de equipos informáticos para el seguimiento de los trabajos mediante el GMAO, etc.

En base a los puntos anteriores, se le otorga a la empresa una puntuación en este apartado de **6 PUNTOS**.

Sobre la oferta anterior, **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.** aporta además mayor valor en cuanto al compromiso de la empresa en la gestión del almacén mediante el aplicativo MANSIS, así como, en la puesta a disposición de equipos, herramientas y medios de elevación con tiempos de entrega comprometidos y valorados positivamente teniendo en cuenta la posible afección a la actividad sanitaria desarrollada en el centro.

Destacar igualmente la disposición de furgoneta por parte de **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A** además de turismo para responsable técnico frente a la disposición de un único turismo que aporta **SERVEO SERVICIOS S.A.U**

En base a los puntos anteriores, se le otorga a la empresa **SERVICIOS LECAM, S.A** una puntuación en este apartado de **9 PUNTOS**.

	4.2
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	2
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	9
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	6



4.3. Criterio 4.3. Recursos humanos a disposición del contrato (0-6 puntos)

- **Empresa 1: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**

- Se aporta organigrama general de la empresa con las funciones específicas de cada figura.
- El responsable técnico del contrato se define como el interlocutor de la empresa con el personal técnico del cliente desde el punto de vista del seguimiento del contrato y de las necesidades que pudieran surgir. En cuanto a su dedicación se indica que será según las necesidades del contrato estando localizable las 24 horas del día y dispondrá de vehículo para las visitas.
- Se plantea el control del fichaje y presencias de los operarios mediante aplicativo CCH-Coprava.
- Se establecen tiempos de respuesta y de solución en función de la prioridad establecida aunque no se especifica claramente la clasificación de dichas prioridades.

- **Empresa 2: VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.**

- Esta empresa ofrece un “**apoyo directo**” entendiéndose como tal el personal que da apoyo directo al contrato como: Delegado, Responsables de Desarrollo y Oficina Técnica, que darán cobertura con sus respectivas organizaciones y realizarán de forma puntual trabajos de asesoramiento o apoyo para el HVG .
- Ponen a disposición del Centro una organización de “**apoyo inmediato**” con el objeto de optimizar la estructura de personal que existe en la actualidad, formando parte del equipo retén los oficiales de 1ª en asistencia técnica de Málaga, que actuarán ante cualquier baja y/o ausencia inesperada sustituyendo al personal del Centro de manera inmediata.
- La empresa facilita del mismo modo una estructura de soporte como apoyo directo e inmediato al contrato sin presencia física; asesoramiento técnico-legal, seguimiento económico, supervisión de estándares de calidad, medio ambiente, PRL, etc.
- Se presenta organigrama de la empresa y se especifican los profesionales que van a desarrollar funciones relacionadas con el objeto del contrato. Destacar en este sentido, la asignación de técnicos específicos para la gestión energética, así como, de la EDAR.
- VEOLIA adscribirá al contrato el servicio de 24 horas / 365 días
- Control presencial mediante la herramienta de VEOLIA HRH: Herramienta de Registro de Horas, para el registro y gestión de la actividad de los empleados de campo en tiempo real.
- Presenta cuadrante de trabajadores.

- **Empresa 3: SERVEO SERVICIOS, S.A.U**

- Propone a un responsable técnico, con la titulación de Ingeniero Superior.
- Pone a disposición del centro en caso que sea necesario los recursos de la empresa de la Delegación del Área de Andalucía Oriental.
- El Jefe de Taller estará localizable 24h / 365 días acudiendo al Centro cuando el SAS lo considere oportuno fuera del horario de trabajo.
- SERVEO ofrece un Gestor energético que visitará regularmente en Centro para realizar un seguimiento del comportamiento energético de las instalaciones.
- Presenta cuadrante de trabajadores
- Compromiso de cubrir todas las bajas del personal.
- Pone a disposición del Centro todos los medios humanos y materiales con el que cuenta SERVEO en la provincia de Málaga, así como los servicios de su departamento de Calidad y Medio Ambiente, el de Eficiencia Energética, etc.
- Presenta plantilla de recursos humanos en Andalucía.



- SERVEO cuenta con una Unidad de Intervención Especializada, para la atención de posibles demandas por parte del Centro fundamentalmente en horario nocturno y/o festivo, y en relación con los trabajos de mantenimiento correctivo, su funcionamiento es similar al de un servicio de emergencias de 24 horas.
- Ofrece formación para los trabajadores para el reciclaje y el desarrollo de las competencias necesarias de sus empleados para alcanzar un eficiente desempeño de sus actividades profesionales.
- Elaboración de un plan anual de formación que se adaptará a las necesidades de cada trabajador.
- Propuesta de cursos de formación en las diferentes áreas (PRL, Calidad y Eficiencia Energética y técnica de mantenimiento integral polivalente).



Resumen valoraciones Criterio 4.3. Recursos humanos a disposición del contrato (0-6 puntos)

La propuesta que hace **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.** en este apartado es muy generalista y en cierto modo ambigua al no detallarse o definirse los recursos humanos que pone la empresa a disposición del contrato objeto de análisis. Si bien es cierto que se detallan tiempos de respuesta y de resolución de las incidencias, no queda clara la clasificación y características de las prioridades de dichas incidencias.

En base a lo indicado con anterioridad, se le otorga a la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.** 3 puntos en este apartado.

La empresa **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.** sí detalla específicamente los recursos humanos que se destinarían al contrato. Del mismo modo, destacar la estructura de apoyo a la gestión del mantenimiento del centro y la asignación de roles específicos para la gestión energética y/o la EDAR.

En base a lo indicado con anterioridad, se le otorga a la empresa **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.** 4 puntos en este apartado.

Por último, **SERVEO SERVICIOS, S.A.U** describe y detalla igualmente los recursos que se destinarían a la gestión del contrato. Igualmente, se atribuyen roles específicos para la gestión energética, PRL, medio ambiente, etc. Destacar de manera positiva el planteamiento que hace la empresa en materia formativa para los trabajadores en diversas áreas.

En base a lo indicado con anterioridad, se le otorga a la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U** 4 puntos en este apartado.

	4.3
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	3
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	4
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	4



4.4. Criterio 4.4. Plan de auditoría energética y de ahorro y eficiencia energética (0-10 puntos)

- **Empresa 1: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**

- La empresa hace un planteamiento del plan de auditoría bastante ambiguo sin especificar los detalles del plan aplicados al inmueble objeto de análisis.
- Se plantea la auditoría de las instalaciones consumidoras de energía durante los primeros 6 meses para plantear medidas de ahorro antes de la finalización del contrato.
- Se plantea la instalación de kit solar fotovoltaico de 3kV estimándose un ahorro del 1.50%.
- Modificación de las consignas de funcionamiento de las instalaciones de climatización con un ahorro estimado del 0.5%. Del mismo modo, se proponen medidas de concienciación del uso razonado de la energía estimándose un ahorro con ello del 0.5%. Estos aspectos no se justifican o analizan para el inmueble que se pretende analizar.
- Para la sustitución de los elementos de iluminación actuales por LED se indica que el ahorro estimado será del 2.50% de la energía consumida sin aportarse datos justificativos para ello.
- Del mismo modo, ocurre con la propuesta de instalación de detectores de presencia.
- Se plantea la realización con carácter anual de un análisis termográfico de las canalizaciones térmicas.
- Por último, se propone la instalación de un cargador para vehículos eléctricos.

- **Empresa 2: VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.**

- En base a la documentación resultante de los estudios previos, la empresa realiza un análisis de los consumos del centro hospitalario desglosándolos por tipología de instalación y previendo consumos para cada uno de ellos.
- Entre las medidas de ahorro propuestas por la empresa, se incluyen:
 - Optimización de consignas y horarios de funcionamiento
 - Equilibrado de la red hidráulica
 - Protocolo de mantenimiento conductivo enfocado al ahorro energético
 - Control de consumos y de gestión de contabilización por el equipo de HUBGRADE
 - Ejecución de una Plan de Medida y Verificación de ahorros según protocolo EVO
 - Seguimiento del desempeño energético
 - Implantación de un plan de concienciación y sensibilización para el ahorro energético.

Para cada una de las medidas de ahorro planteadas, la empresa hace un análisis detallado y orientado al edificio objeto de análisis plasmando los ahorros estimados para cada una de las propuestas.

- De manera adicional, la empresa se compromete durante el primer año de contrato y sin coste alguno, la implantación de medidas de impacto como las siguientes:
 - Estudio de puntos estratégicos para la instalación de contadores y monitorización de energía
 - Estudio y viabilidad de la instalación de un BOOSTER de alta temperatura para el aprovechamiento del calor residual de las enfriadoras.
 - Estudio de instalación de un sistema de parasoles y láminas solares en zonas acristaladas de mayor incidencia solar.
 - Estudio de inversión y retorno de placas solares fotovoltaicas
 - Estudio de instalación de sensores de presencia y reprogramación del sistema de control de la climatización en ciertas áreas del hospital
 - Estudio de instalación de sensores de luminosidad para control de encendido y apagado de luces en zonas comunes.
- La empresa facilita herramienta de gestión para la monitorización y seguimiento de los consumos y del desempeño energético del edificio.



- Se plantea el compromiso para la entrega anual de informe indicando los ahorros de energía obtenidos en el último año basados en el plan de medida y verificación aprobado.
- Se dispone de personal específico y especializado para el desarrollo de las tareas vinculadas con la auditoría y eficiencia energética.

- **Empresa 3: SERVEO SERVICIOS, S.A.U**
 - Realiza inventario de los equipos de iluminación donde poder realizar una mejora energética
 - Una vez analizado el consumo en iluminación (10,41% del consumo total, indica que esta dentro de los parámetros normales, pero que cualquier acción sobre la misma supondrá una importante mejora en la facturación del centro.
 - Propuesta de medidas de ahorro energético orientadas a varios objetivos:
 - Mejora del servicio de mantenimiento
 - Ahorro energético del centro
 - Ahorro económico asociado al consumo de energía
 - Entre las medidas que se plantea por parte de la empresa para lograr la mejora en la eficiencia energética del inmueble se incluyen:
 - Sustitución de la iluminación interior, realizando un estudio pormenorizado sobre la viabilidad de sustituir las luminarias e indicando el ahorro producido, un 0,91%
 - Implantación de un plan integral de conducción energética, medida tendente a reducir los consumos de electricidad y agua derivados del uso de las instalaciones del centro. El análisis es detallado y se justifican los datos en base a las características de las instalaciones y equipos del centro hospitalario.
 - Optimización de consignas
 - Optimización de horarios
 - Diseño eficiente funcionamiento producción energética
 - Gestión eficiente de alarmas
 - Análisis de tendencias
 - Equilibrado de gases
 - Optimización parámetros facturación eléctrica
 - Formación personal en eficiencia energética

Para cada una de las medidas se aporta una estimación del ahorro anual en base a datos justificativos.



Resumen valoraciones Criterio 4.4. Plan de auditoría energética y de ahorro y eficiencia energética (0-10 puntos)

OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. realiza una propuesta de auditoría energética y de ahorro y eficiencia energética muy ambigua sin especificarse o definirse la aplicación de medidas concretas para el edificio objeto de análisis.

En base a lo indicado con anterioridad, se le otorga a la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.** 4 puntos en este apartado.

Tanto **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.** como **SERVEO SERVICIOS S.A.U.** realizan propuestas encaminadas al ahorro y la eficiencia energética del centro hospitalario debidamente motivada y justificada indicando no sólo medidas concretas sino estimaciones de ahorros anuales tras la implementación de dichas medidas. Del mismo modo, ambas empresas disponen de gabinete técnico especializado, así como, de herramientas informáticas que permiten el seguimiento y evaluación de las medidas propuestas para lograr la mejora energética del inmueble. Igualmente, ambas empresas proponen reuniones periódicas y entrega de informes con periodicidad anual mostrando los indicadores en materia de eficiencia energética del centro.

En base a lo indicado con anterioridad, se le otorga tanto a **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.** como a **SERVEO SERVICIOS S.A.U** la puntuación de 9 puntos

	4.4
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	4
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	9
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	9



Junta de Andalucía

Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo

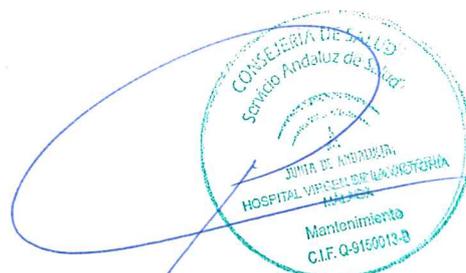
5. RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

	4.1	4.2	4.3	4.4	TOTAL
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	5	2	3	4	14
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.	18	9	4	9	40
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	19	6	4	9	38

Málaga, a 7 de junio del 2023



D. Juan Ocaña Molina.
Subdirector Económico-Administrativo y
de Servicios Generales



D. Miguel Podadera Jiménez.
Ingeniero Técnico Industrial.